

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO RURAL DE CHIMBORAZO

(EC-L1121)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Nancy Jesurun-Clements (INE/RND) y Fernando Orduz (TSP/CEC) co-Jefes de Equipo (*Double-booking*). Miembros: Cristina Villalba (CAN/CEC); Rafael Poveda (CAN/CEC); Patricio Crausaz (FMP/CEC); Marco Alemán (FMP/CEC); Juan Carlos Páez (VPS/ESG); Javier Jiménez (LEG/SGO); Luis Hintze (RND/CEC); Barbara Coello (SCL/SPH); Leonardo Corral (SPD/SDV); Heath Henderson (SPD/SDV); y Elizabeth Chávez (INE/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| RESUMEN DEL PROYECTO | 1 |
| I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS..... | 2 |
| A. Antecedentes, problemas y justificación | 2 |
| B. Objetivos, componentes y costo | 7 |
| C. Costo y financiamiento del programa..... | 9 |
| D. Indicadores clave de la matriz de resultados | 9 |
| II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES | 9 |
| A. Instrumentos de financiamiento..... | 9 |
| B. Viabilidad técnica, económica y sostenibilidad..... | 10 |
| C. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias | 12 |
| D. Riesgos fiduciarios..... | 13 |
| E. Otros riesgos | 13 |
| III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN..... | 13 |
| A. Ejecución y administración del programa | 13 |
| B. Esquema de seguimiento y evaluación | 15 |

| Anexos | |
|---------------|--|
| Anexo I | Resumen Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) |
| Anexo II | Matriz de Resultados |
| Anexo III | Acuerdos y Requisitos Fiduciarios |

| Enlaces Electrónicos | |
|-----------------------------|---|
| OBLIGATORIOS | |
| 1. | Plan Operativo Anual (POA) para los primeros 18 meses http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37718344 |
| 2. | Plan de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37721097 |
| 3. | Plan de Adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37724417 |
| 4. | Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37705967 |
| OPCIONALES | |
| 1. | Manual Operativo del Programa (MOP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37738626 |
| 2. | Informe de Capacidad Institucional (SECI) del GADPCH http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728773 |
| 3. | Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37718322 |
| 4. | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chimborazo 2012 (PDOT 2012) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37718550 |
| 5. | Informe de Evaluación Económica Componente Riego http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37729859 |
| 6. | Informe de Evaluación Económica Componente de Vías http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37729888 |
| 7. | Sub Componente Protección de Micro Cuencas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728865 |
| 8. | Foro de los recursos Hídricos de Ecuador. Consorcio CAMAREN Abril 2011 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37723173 |
| 9. | Ecuador - Nota de Política Sectorial Sector Agropecuario. 2012 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37028825 |
| 10. | Lista de referencias utilizadas en el documento http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728691 |
| 11. | Evaluación de Diseños Existentes de Riego. Consultoría Ing. Ximena Hidalgo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37736370 |
| 12. | Evaluación de Diseños Existentes de Vías. Consultoría Ing. Juan Carlos Ulloa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37736840 |
| 13. | <i>Impact Evaluation Plan</i> http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37735865 |
| 14. | Inventario inicial de proyectos de riego http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37736225 |
| 15. | PMR Preliminar http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37773760 |

ABREVIATURAS

| | |
|---------|---|
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CO | Capital Ordinario |
| COOTAD | Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización |
| COPFP | Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas |
| e-SIGEF | Sistema de Gestión Financiera en WEB |
| GAD | Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales |
| GADPCH | Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo |
| GRP | Gestión de Riesgo de Proyecto |
| IGAS | Informe de Gestión Ambiental y Social |
| JU | Junta de Usuarios de Riego |
| MOP | Manual Operativo del Programa |
| O&M | Operación y Mantenimiento |
| PA | Plan de Adquisiciones |
| PEP | Plan de Ejecución del Proyecto |
| PIDD | Proyecto de Inversiones de Desarrollo de Chimborazo |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| POA | Plan Operativo Anual |
| PODT | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chimborazo |
| PS&E | Plan de Seguimiento y Evaluación |
| SECI | Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional |
| SENAGUA | Secretaría Nacional del Agua |
| SINFO | Sistema de Información Financiera del GADPCH |
| TIR | Tasa Interna de Retorno |
| VAN | Valor Actual Neto |

RESUMEN DE PROYECTO
ECUADOR
PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO RURAL DE CHIMBORAZO
EC-L1121

| Términos y Condiciones Financieras | | | |
|--|------------------------------|---|--|
| Prestatario: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH) | | Facilidad Financiera Flexible* | |
| | | Plazo de Amortización: | 20 años |
| Garante: República del Ecuador | | | |
| Organismo Ejecutor: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH) | | VPP Original | 12,75 años |
| | | Período de desembolso: | 4 años |
| | | Período de Gracia: | 5,5 años |
| Fuente | Monto (US\$ Millones) | Tasa de interés: | Basada en LIBOR |
| BID (CO) | 15,0 | Comisión de inspección y vigilancia: | ** |
| Local | 3,8 | Comisión de Crédito: | ** |
| Total | 18,8 | Moneda: Dólares de los EEUU del Capital Ordinario del Banco. | |
| Esquema del Proyecto | | | |
| <p>Objetivo del programa: El objetivo general del programa es incrementar la productividad agropecuaria sostenible, la generación de valor agregado y el acceso a mercados de las familias rurales de la Provincia de Chimborazo. Tendrá los siguientes componentes: Componente 1. Construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riego. (US\$7,3 millones) con tres subcomponentes: Subcomponente 1.1: Infraestructura de riego; Subcomponente 1.2: Apoyo a las juntas de usuarios de riego; Subcomponente 1.3: Protección de micro cuencas; y Componente 2. Mejoramiento y rehabilitación vial. (US\$8,4 millones).</p> | | | |
| <p>Condiciones contractuales especiales: Son condiciones previas al primer desembolso que el prestatario, por intermedio del organismo ejecutor, presente evidencia de: i) la designación del coordinador general del programa (¶3.1); ii) la puesta en vigencia del organigrama del GADPCH mostrando la coordinación general del programa y las líneas de reporte matricial de las diferentes áreas funcionales hacia la misma (¶3.1); y iii) la puesta en vigencia del Manual Operativo del Programa (MOP) previamente acordado con el Banco (¶3.2).</p> | | | |
| Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna | | | |
| El proyecto es coherente con la Estrategia de País: | | | SI [X] NO [] |
| El proyecto califica como: | SEQ <input type="checkbox"/> | PTI X | Sector X Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/> |

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 **Contexto general del sector.** La Provincia de Chimborazo (en adelante la Provincia) es la segunda provincia más pobre del Ecuador, con una tasa de pobreza por encima del 70%. De su población de 452.000, el 48% vive en zonas rurales. Se estima que el 65% de la población provincial es indígena. Chimborazo se encuentra entre las tres provincias del país con mayor incidencia de desnutrición crónica infantil, con tasas del 61,6 %, superior al promedio nacional de 45%. La incidencia es mayor en el área urbano-marginal y rural, constituyendo uno de los problemas más apremiante que enfrenta la [Provincia](#). La Provincia es eminentemente agropecuaria, con una superficie agropecuaria de 471.444 ha, de las cuales el 50,6% se destinan a cultivos y pastos. [Sus principales cultivos](#) son: papa, hortalizas (cebolla, zanahoria, lechuga, remolacha), cebada, maíz y leguminosas de grano. Tiene una importante producción pecuaria, principalmente de ganado ovino, porcino y vacuno, contribuyendo con el 38%, 9% y 5% de la producción nacional respectivamente. Su ubicación le da un potencial competitivo por estar cerca de los principales centros de comercio y de consumo como Guayaquil, Quito y Cuenca.
- 1.2 Pese a su vocación agropecuaria, el aporte del sector a la producción provincial es de 12,5%, bajo si se considera que más del 50% de la población económicamente activa se dedica a esta actividad. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chimborazo 2012 ([PDOT 2012](#)) analiza la problemática del sector rural, y atribuye la inadecuada infraestructura productiva y servicios, particularmente vial y de riego, cuyas condiciones de deterioro o insuficiencia de cobertura han sido identificados por los diagnósticos y evaluaciones realizados por la Provincia, el Banco y el Banco Mundial, como los más serios problemas que enfrenta la productividad agrícola, seguridad y calidad alimentaria y acceso a mercados en el territorio de Chimborazo ([referencias](#)).
- 1.3 La Provincia está sufriendo de un deterioro progresivo de la capacidad productiva del sector, con bajos rendimientos de los cultivos agrícolas, erosión y desertificación de los suelos y una creciente presión de avance en la frontera agrícola hacia el ecosistema páramo. Los [niveles de rendimiento](#) por cultivos son en general más bajos que el promedio del país, particularmente en rubros de importancia en volumen en la Provincia. Estos bajos rendimientos resultan de problemas de disponibilidad de agua, prácticas inadecuadas en su uso y distribución, pérdidas de conducción, inadecuadas técnicas y gestión productiva de cultivos, desconocimiento de cultivos para mercados de alto valor, semilla de mala calidad, fraccionamiento de las parcelas (83,6% de las unidades productivas tiene una superficie de 1 a 5 ha), y las actividades agropecuarias en fuertes pendientes (58% de la superficie provincial tiene pendientes > 50°).
- 1.4 **Irrigación.** De acuerdo al Inventario de Recursos Hídricos 2009 de Chimborazo, disponible en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH), el 32% de la superficie agropecuaria cultivada, cerca de

106.000 ha, se encuentra bajo irrigación, agrupando 145.000 usuarios en 1.124 sistemas de riego, de los cuales 4 son públicos y el resto son comunitarios. Los sistemas de riego comunitario están organizados en Juntas de Usuarios de Riego (JU), con personería jurídica y directorio legalmente reconocido y reglamentado por la [Ley Nacional de Aguas](#). Entre sus funciones y responsabilidades se destacan la administración del sistema, operación, mantenimiento y distribución de agua y el sistema de cobranza o tarifa que se debe basar en esta ley. Se estima que cerca del 70% de los sistemas comunitarios es deficiente en su infraestructura y necesita rehabilitación. Las JU tienen en general debilidad organizativa de gestión del agua y de la producción agrícola, con la consecuente incapacidad económica de los usuarios para pagar tarifas suficientes para la administración, Operación y Mantenimiento (O&M) que exige la ley. La mujer ha sido tradicionalmente quien ha tomado la responsabilidad de la gestión del agua a nivel doméstico y comunitario. Sin embargo, su participación en los procesos de debate y de toma de decisiones en torno al recurso ha sido modesta, lo que a su vez ha limitado la gestión del agua en el ámbito comunitario.

- 1.5 Más del 85% del área regada en la Provincia es de [riego por superficie](#), de baja tecnificación, de similar proporción al del resto del país. El déficit hídrico, especialmente durante épocas de verano, así como las altas pérdidas de agua en los sistemas de riego, desde su captación hasta la distribución en parcela, han generado que la mayoría de sistemas tradicionales de riego operen con eficiencias muy bajas¹. Debido a que el volumen de agua destinado a riego corresponde a un alto porcentaje, del orden del 80%, es indispensable que se implementen métodos que permitan regar eficientemente mayor superficie con los mismos caudales y alcanzar el aprovechamiento sustentable de los recursos suelo, agua y mano de obra, en la actividad agropecuaria. En la mayoría de sistemas de riego, el caudal adjudicado no alcanza de manera equitativa para todos los usuarios, por las importantes pérdidas de agua que se producen debido a conducciones en canales no revestidos y abiertos, a gran vulnerabilidad frente a deslizamientos y a abusos en uso de agua. El agua que alimenta los proyectos de riego proviene principalmente de páramos andinos, los cuales registran un grado significativo de intervención y [afectación antrópica](#) que incide directamente en la calidad y cantidad de agua disponible. Esta situación demanda un sistema de organización y capacitación comunitaria para la protección de las micro cuencas que permita atender la creciente demanda del recurso, formalizado con [ordenanza provincial](#).
- 1.6 **Infraestructura vial.** La Provincia cuenta con 4.553 km de vías, de las cuales 492 km corresponden a la red de competencia estatal y 4.061 km a la red de competencia provincial y cantonal, lo que significa que al GADPCH, en coordinación con los otros niveles de gobierno local, le corresponde la administración del 89,2% de las vías. De acuerdo con el [Inventario Vial de la Provincia de Chimborazo \(2012\)](#), 18,9 % son vías asfaltadas, 2,4% con hormigón hidráulico, 4,1 % empedradas, 1,5% adoquinadas, 38,3% lastradas (rodadura de material granular) y 34,8% tiene capa de rodadura en suelo natural.

¹ Inferiores al 20 %, SENAGUA (Secretaría Nacional del Agua, 2008).

- 1.7 Uno de los mayores problemas viales en Chimborazo es la limitación de condiciones y cobertura de la red vial provincial. Los caminos rurales existentes en la Provincia (75%) han sido construidos en su mayoría sin el soporte técnico respectivo, ni la valoración de impactos en las personas, o en el medio ambiente. Por lo general sus trazados tienen pendientes que sobrepasan las normas de diseño establecidas, son caminos estrechos, en su mayoría cuatro metros de un solo carril. Su capa de rodadura no presta las condiciones de seguridad y se deteriora con la presencia de precipitaciones. Generalmente no poseen sistema de drenaje, lo que acelera la destrucción. En época de invierno, el agua lluvia provoca el deterioro de los caminos, reflejado en deformaciones y baches que afectan la velocidad y normal tránsito vehicular por las diferentes vías.
- 1.8 Desde 2005, a través del financiamiento de diversas fuentes como el Banco Mundial, el Banco del Estado y el Gobierno Nacional, el GADPCH ha invertido en 50 proyectos de mejoramiento de tramos de su red vial provincial que pasaron de vías lastradas a pavimento asfáltico, con inversión de US\$42 millones en los 10 cantones de la Provincia. Dentro del Plan Vial Provincial se contempla intervenir en esta misma modalidad hasta 84 tramos, la gran mayoría con estudios definitivos. Las vías Pallatanga–Guamote y el Cinturón Vial de Penipe, contemplados en la presente operación, forman parte de este plan vial ([ver mapa](#)).
- 1.9 El plan plurianual de inversiones viales 2013-2021 del GADPCH, contempla la pavimentación asfáltica de 425,3 km de la red provincial, a una tasa aproximada promedio de 53 km/año, aspirando a tener para 2021 una cobertura total con vías intervenidas. En 2004, con fondos del préstamo (1282/OC-EC) Programa de Infraestructura Rural de Transporte, se realizó el inventario vial rural y la priorización participativa de inversiones a corto y mediano plazo. Se identificaron 903 proyectos para trabajos de mantenimiento rutinario y periódico, y reconstrucción y rehabilitación de tramos de la red vial provincial por US\$67,9 millones. Este programa se encuentra en ejecución con fondos del tesoro provincial. En la ejecución de este programa el GADPCH invirtió US\$16,8 millones en 2012 y para 2013 se contemplan US\$6 millones:

Cuadro I-1. Resumen de la Inversión Vial por Cantón y Período

| RESUMEN DE INVERSIONES EN VIALIDAD DE LA PROVINCIA PERIODO 2005 -2013 | | | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| AÑO 2005 | AÑO 2006 | AÑO 2007 | AÑO 2008 | AÑO 2009 | AÑO 2010 | AÑO 2011 | AÑO 2012 | AÑO 2013 | TOTAL | |
| 398.457,48 | 1.121.696,37 | 4.151.414,98 | 13.776.214,46 | 2.963.975,86 | 8.134.376,88 | 20.548.939,27 | 16.801.329,46 | 6.000.000,00 | 73.896.404,76 | |
| RESUMEN DE INVERSIONES EN VIALIDAD POR CANTONES PERIODO 2005 -2012 | | | | | | | | | | |
| ALAUSSI | CHAMBO | CHUNCHI | COLTA | CUMANDA | GUANO | PALLATANGA | PENIPE | GUAMOTE | RIOBAMBA | TOTAL |
| 3.376.711,87 | 3.542.264,39 | 3.581.640,59 | 8.243.612,19 | 5.325.602,43 | 6.943.923,98 | 1.631.211,50 | 1.221.010,48 | 15.008.228,31 | 19.022.199,02 | 67.896.404,76 |

- 1.10 Desde 2004 el GADPCH viene adelantando trabajos de mantenimiento por administración directa en toda su red vial, con fondos y recursos de personal y equipos propios, y mejoramiento y rehabilitación con fondos de financiamiento externo y del Tesoro Nacional. El GADPCH realiza el mantenimiento rutinario de 220 km de vías provinciales mediante contratos de servicio con microempresas asociativas, conocidas como Asociaciones de Conservación Vial, generando empleos temporales. Adicionalmente, el GADPCH ha iniciado la contratación de ingenieros de apoyo para fortalecer su capacidad de supervisión de obras viales y

las fiscalizaciones correspondientes. A partir 2013, dentro de las nuevas competencias transferidas a la Provincia, el GADPCH emitió una Ordenanza para cobrar una tasa de matriculación de vehículos destinada al mantenimiento vial de la red provincial. El GADPCH espera recaudar US\$400 mil por año para tal fin, representando el 13% del gasto en mantenimiento en 2012.

- 1.11 **Marco legal e institucionalidad para el desarrollo rural provincial.** El Artículo 263 de la Constitución asigna competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GAD), en áreas tales como riego, fomento productivo y agropecuario, y vialidad. En desarrollo de estas disposiciones constitucionales, el Código Orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus artículos 41 y 42 determina las funciones y competencias exclusivas de los GAD, incluyendo: fomentar las actividades productivas y agropecuarias; planificar, construir y mantener el sistema vial provincial; ejecutar obras en cuencas y micro-cuencas; planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. El artículo 176 del COOTAD establece la posibilidad de que el Gobierno Central otorgue garantías para obtención de créditos contraídos por los GAD, cuando cuenten con la capacidad de pago respectiva de acuerdo a la ley. El artículo 125 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), establece los límites al endeudamiento para los GAD; y su artículo 126, los destinos que se puede dar al endeudamiento, tales como proyectos de inversión para infraestructura.
- 1.12 **Estrategia del gobierno en el sector.** Desde 2008 la Provincia ha concentrado esfuerzos en su desarrollo productivo, tomando como pilares fundamentales la vialidad y la irrigación para acelerar el crecimiento agropecuario y el nivel de vida de la población rural. El GADPCH, a través de la preparación del presupuesto participativo, con el concurso de los cantones, parroquias y comunidades de la provincia, prioriza los proyectos de inversión y pre-inversión en la red vial provincial y en sistemas de riego. Con esta metodología ha desarrollado un importante inventario de estudios viales y de mejoramiento integral de los sistemas de riego, priorizados por los potenciales beneficiarios.
- 1.13 El PDOT 2012 fue preparado con la participación de actores sociales, económicos y políticos de la Provincia, entre ellos comunidades indígenas, organizaciones campesinas, barrios urbanos, juntas y asambleas parroquiales, comités cívicos cantonales, sectores vulnerables y agentes de desarrollo. Presenta el diagnóstico actual de las condiciones socio-económicas y la problemática del sector productivo agropecuario que justifica las inversiones, el proceso participativo de las decisiones de inversión pública provincial y los criterios para la priorización de intervenciones para el desarrollo provincial. El PDOT 2012 tiene como una de sus bases el pilar de fomento productivo, cuyo objetivo es incrementar la rentabilidad agrícola, pecuaria, artesanal y turística mediante el apoyo a la infraestructura, comercio y gestión y prácticas productivas. En 2012 fue adoptada la ordenanza provincial de fomento, promoción, diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad, equidad y no discriminación de mujeres.

- 1.14 A partir de 2008 el GADPCH inició la ejecución del Proyecto de Inversiones de Desarrollo de Chimborazo (PIDD) con financiamiento del Banco Mundial por US\$15,3 millones, y US\$10,5 de contrapartida. Este proyecto, actualmente en su último año de ejecución, apoya la realización de inversiones en 48 sistemas de riego y 54 km de caminos rurales, demostrando un rápido impacto socio-económico de estas intervenciones. La evaluación de medio término del PIDD muestra aumentos de 10% en la producción agrícola y 15% en cultivos de alto valor; incrementos del 12% al 87% de productos que son comercializados; reducción de 50% en los tiempos de viaje en los caminos restaurados; el 70% de las juntas de riego intervenidas cubren O&M con la tarifas. El [análisis de la situación del PIDD](#) a mayo 2013 muestra un 50% de reducción en el riego por gravedad, aumento de 10% a 54% el número de usuarios con riego de aspersión, reducción del 50% en cultivos de ciclo corto, a cambio de incrementos del 100% en cultivos permanentes aprovechando la ampliación de los ciclos productivos y mejoras financieras, ratificando el compromiso de los usuarios de tecnificar el riego parcelario y mejorar los patrones de cultivo.
- 1.15 A pesar de las inversiones recientemente realizadas en vías y riego, Chimborazo aún muestra serias carencias en la cobertura de infraestructura de apoyo y de prácticas productivas, cuyas brechas están medidas en el PDOT 2012 y en los informes de avance del [PIDD del Banco Mundial](#).
- 1.16 **Consistencia con el Noveno Aumento General de Recursos del Banco.** El programa es consistente con las metas de financiamiento: i) respaldo al desarrollo de países pequeños y vulnerables; ii) reducción de la pobreza y aumento de la equidad, al orientar sus actividades a producción agropecuaria de pequeños productores; iii) infraestructura para la competitividad y el bienestar social, al mejorar las condiciones de la red vial rural; y iv) respaldo a iniciativas de cambio climático, sostenibilidad ambiental y energía sostenible al promover la adaptación al cambio climático vía mejor gestión de los recursos hídricos. El programa apoya la prioridad sectorial de protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, la energía renovable y seguridad alimentaria al promover mejoras en productividad agropecuaria y desarrollo rural. Contribuye con las metas de desarrollo regional de aumento de la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola y su producto “agricultores a los que se les ha dado acceso a mejores servicios e inversiones agrícolas”; y de aumento en la cobertura de caminos pavimentados. El programa es consistente con la estrategia del Banco con Ecuador 2012-2017 (GN-2680), al contribuir a los objetivos estratégicos de: i) fomentar actividades productivas que mejoren las condiciones de vida de la población rural e impulsen la generación de valor agregado; y ii) mantener y expandir el sistema nacional de transporte y movilidad multimodal. En apoyo a estos objetivos, el programa fue diseñado con la colaboración conjunta entre la División de Medioambiente y Desarrollo Rural y la División de Transporte del Banco (*double-booking*).
- 1.17 **Concepto del programa.** El diseño de los componentes se basa en las experiencias y lecciones derivadas de la implementación del PIDD y la evidencia de efectividad e impacto de intervenciones similares en otras partes del mundo

- ([referencias](#)). Se dará continuidad al enfoque del PIDD, expandiendo la cobertura hacia lugares de la Provincia con mayores necesidades, teniendo un enfoque integrado hacia el mejoramiento de vías, de riego y de la producción, el fortalecimiento de la capacidad de los usuarios para mejorar la gestión del riego, complementado con actividades que fortalezcan la gestión productiva de las JU, con un enfoque más integral de productividad sostenible, en términos de mejoras en fertilidad del suelo, protección de micro cuencas, valor agregado y acceso a mercados.
- 1.18 Los beneficiarios serán comunidades rurales con potencial productivo, la mayoría indígena, con altos niveles de pobreza. Incluyen cerca de 2.720 pequeños agricultores usuarios de [19 sistemas de riego](#) y más de 3.000 familias campesinas de las zonas de influencia de las dos vías a ser intervenidas en los cantones de Pallatanga, Guamote, Alausí y Penipe. Se enfatizará el rol de la mujer en la economía rural y su acceso a los beneficios de la inversión.
- 1.19 El grupo de proyectos de riego y de vías estratégicas fue seleccionado a través del proceso de análisis y revisión participativa de alternativas requerido por la legislación provincial. Aunque no se exige la complementariedad directa entre proyectos individuales de las dos áreas, las inversiones reflejan las prioridades y contribuyen al PDOT 2012. Las inversiones de riego serán de carácter comunitario. La infraestructura llegará hasta la entrada de cada finca. El beneficiario es responsable de las mejoras en sus parcelas y se ofrecerá asistencia técnica para el uso eficiente del recurso en parcela. Las juntas de usuarios contribuyen con un mínimo en efectivo del 5% del financiamiento de la obra y con su mano de obra, participan en la ejecución y supervisión del proyecto y son completamente responsables de su administración, O&M, de acuerdo con la ley.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.20 El objetivo general del programa es incrementar la productividad agropecuaria sostenible, la generación de valor agregado y el acceso a mercados de las familias rurales de la Provincia. Se espera lograr este objetivo a través de inversiones en riego, mejoramiento vial y fortalecimiento productivo. Se financiarán: i) obras de rehabilitación y modernización; ii) servicios de asistencia técnica; y iii) capacitación; bajo los siguientes componentes:
- 1.21 **Componente 1. Construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riego. (US\$7,3 millones).**
- 1.22 **Subcomponente 1.1. Infraestructura de riego.** Se financiará la rehabilitación y modernización de 19 pequeños sistemas de riego. Se implementarán rehabilitaciones y mejoras de las obras hidráulicas que conforman un sistema de riego y que corresponden a las captaciones, desarenadores conducciones principales, secundarias y terciarias. Las obras incluyen mejoramientos y rehabilitación de revestimientos de canales, estructuras de toma de agua, compuertas, canales prefabricados, puentes de canales para peatones, pasos de agua bajo canales, depósitos/separadores de arena, coberturas de cemento, divisiones/distribuidores, muros, conducción de tubería, rompedores de presión, acueductos y controles del nivel de agua. Se incluyen inversiones ambientales

complementarias donde sean requeridas, tales como obras para conservación de suelos y medidas de mitigación durante la construcción.

- 1.23 Los 19 proyectos coinciden en el objetivo común de optimizar el uso del agua, reduciendo las pérdidas y alcanzando la equidad entre las comunidades cuya fuente de ingresos es la actividad agrícola. Estos proyectos se ubican en 6 de los 10 cantones de la Provincia, como se muestra en el [mapa](#). En la mayoría de los proyectos se cambiará el método de distribución de agua en parcela, que tradicionalmente corresponde a métodos clásicos por gravedad (surcos, inundación, o desborde) por la distribución presurizada, con el método de aspersión. En consecuencia, la implementación de estos proyectos, en su gran mayoría, buscan mejorar las condiciones de captación, desarenación y conducción del flujo hasta parcela, en donde la distribución se realizará con aspersores. Se busca disminuir las pérdidas de agua por filtración para alcanzar la satisfacción de los usuarios de cada sistema de riego.
- 1.24 **Subcomponente 1.2. Apoyo a las juntas de usuarios de riego.** Se incluirá apoyo técnico a las juntas de usuarios para: el fortalecimiento de la capacidad organizativa, financiera y administrativa y de O&M de los sistemas, la tecnificación para el manejo eficiente del agua, la problemática de fertilidad de suelos, planificación productiva y de manejo de insumos, mejoramiento de la dieta y vinculación comercial. Se brindará apoyo en aspectos técnicos en riego en parcela y técnicas de siembra para diferentes cultivos, incluyendo optimizaciones en uso de semilla mejorada y de calidad, fertilización con dosificación por cultivo, densidades de siembra adecuadas, análisis químico de suelos, manejo integrado de plagas y enfermedades, y sobre cultivos de alto valor.
- 1.25 **Subcomponente 1.3. Protección de micro cuencas.** Se financiará el desarrollo de planes de protección de las micro cuencas prioritarias adonde se encuentran las fuentes de agua de los 19 sistemas de riego; capacitación para la gestión comunitaria adecuada y eficiente de la zona de recarga y uso hídrico, para mantener y restablecer las condiciones de adaptación al cambio climático y para aumentar el acceso al agua a través de técnicas y practicas modernas y ancestrales mejoradas; y obras de recuperación de la cobertura vegetal de los territorios comunitarios de intervención del proyecto, para proteger la humedad y reducir los esfuerzos que hoy realizan las familias para conseguir agua y leña.
- 1.26 **Componente 2: Mejoramiento y rehabilitación vial. (US\$8,4 millones).** Se financiarán dos obras viales: i) el mejoramiento de la Carretera Pallatanga-Guamote-tramo Cuatro Esquinas-San Juan-Rodeo, con una longitud de 34,4 km y un presupuesto referencial de US\$6,2 millones incluida su fiscalización, complementado con el tramo Rodeo-Vaquería Buschud de 4,5 km, rehabilitado con fondos de contrapartida; y ii) la rehabilitación del cinturón vial de Penipe con una longitud de 14,1 km y un presupuesto referencial de US\$2,2 millones, incluida su fiscalización. Dada la capacidad comprobada del GADPCH (¶1.9 y ¶1.10) de atender las tareas de mantenimiento, los fondos de este componente se concentrarán en la financiación de las obras viales y sus respectivas fiscalizaciones.

C. Costo y financiamiento del programa

- 1.27 El costo total del programa se estima en US\$18,8 millones, de los cuales US\$15 millones serán financiados por el Banco con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO), bajo el marco de la Facilidad de Financiamiento Flexible y el remanente con recursos del prestatario².

Cuadro I-2. Costo y Financiamiento del Programa (en millones de US\$)

| Categoría de inversión | BID | Local | Total | % |
|--|----------------|---------------|----------------|-------------|
| I. Componente 1. Construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de riego | 6,69 | 0,60 | 7,29 | 38% |
| I.1 Infraestructura de riego | 5,87 | 0,28 | 6,15 | 33% |
| I.2 Apoyo a las juntas regantes | 0,53 | 0,32 | 0,85 | 4% |
| I.3 Protección de micro cuencas | 0,29 | 0 | 0,29 | 1% |
| II. Componente 2. Mejoramiento y rehabilitación vial | 7,66 | 0,72 | 8,38 | 45% |
| III. Implementación, monitoreo y evaluación | 0,65 | 2,48 | 3,13 | 17% |
| Total | \$15,00 | \$3,80 | \$18,80 | 100% |

D. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 2.1 Los beneficiarios directos serán 2.720 familias de pequeños y medianos productores usuarios de los sistemas de riego y más de 3.000 familias en el área de influencia de las vías intervenidas. Considerando una media de seis personas por familia, se beneficiarán cerca de 34.320 personas directamente. Como impacto de la inversión en riego y capacitación en manejo eficiente del agua y prácticas productivas, se anticipan mejoras en productividad, ingreso y nutrición a través de cambios en tecnología, en diversificación y extensión de los períodos de cosecha. De la inversión vial se espera mejorar el acceso a mercados y servicios, mayor uso de factores de producción, venta de productos durante todo el año y ahorros en los hogares por reducción en costos. Como indicadores de resultados se incluye: i) eficiencia en conducción del agua; ii) inicio de gestión integrada de micro cuencas; iii) gestión sostenible del riego; iv) mejora en los patrones de cultivo; v) incremento en participación de la mujer en la dirección de sistemas de riego; y vi) mejora en tiempos y costos de viaje que facilitan acceso a mercados.

II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.2 El programa se estructura bajo la modalidad de préstamo de inversiones específicas hasta por US\$15 millones, a ser ejecutado en cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente cronograma de desembolsos:

² Este aporte podría incluir la contribución en efectivo de los beneficiarios de por lo menos el 5% de la inversión de su proyecto, quienes adicionalmente contribuyen con mano de obra para la construcción de sus obras.

Cuadro II-1. Cronograma de Desembolsos

| Fuente | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | TOTAL |
|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| BID (80%) | 37,3% | 44,7% | 10,0% | 8,0% | 100.0 |
| Local (20%) | 9,7% | 20,1% | 48,0% | 22,2% | 100.0 |
| TOTAL | 31,8% | 39,7% | 17,7% | 10,9% | |

B. Viabilidad técnica, económica y sostenibilidad

- 2.3 **Viabilidad técnica en riego.** Se evaluó la viabilidad técnica de 19 sistemas de riego con estudios de pre factibilidad, factibilidad y diseño definitivo, elaborados con consultores individuales contratados por las Juntas de Usuarios y por el GADPCH, identificándose que 11 de estos proyectos, por un monto de US\$4,2 millones, cuentan con estudios y diseños adecuados y que representan riesgo técnico bajo. Los estudios para el resto de la inversión propuesta, de \$2,0 millones, requieren ser complementados o actualizados. Para estos proyectos, se estará contratando una firma consultora con recursos de la ATN/OC-13714-EC para obtener estudios técnicos finales que contemplen temas de: i) ingeniería básica como hidrología, geología-geotecnia, diagnóstico del sistema existente, hidráulica, estructuras; ii) análisis de alternativas que incluya la socialización y priorización por parte del beneficiario; iii) estudios económicos; iv) viabilidad ambiental; y v) presupuesto actualizado, metodología constructiva, cronogramas y pliegos de construcción. Al considerar que el 67% de la inversión del componente de riego corresponde a un grupo de proyectos que técnicamente tienen un riesgo bajo y que los restantes proyectos contarían con estudios definitivos de calidad, el componente es viable técnicamente.
- 2.4 **Viabilidad técnica en vialidad.** Dentro de su plan de desarrollo, el GADPCH ha preparado estudios a nivel definitivo del tramo Cuatro Esquinas-Tipín-Rodeo de la carretera Pallatanga-Guamote, efectuados mediante dos contratos de consultoría individuales para los tramos Cuatro Esquinas-San Juan de Tipín de 18,2 km de longitud y San Juan de Tipín-Rodeo de 16,2 km de longitud. Este estudio considera aspectos técnicos como: i) diseño vial que incluye tráfico, velocidad de diseño, radios mínimos y gradientes según la tipología de vías del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador; ii) hidrología, hidráulica, infraestructura; iii) geología y geotecnia; iv) obras de arte mayor; v) seguridad vial; y vi) presupuestos y cronogramas. De la revisión técnica de los estudios, se identificó la necesidad de afinar los estudios, previo a la contratación de la obra, para unificar criterios de diseño de la estructura de pavimento; para complementar estudios de tráfico y encuestas origen-destino para la evaluación económica final; y estudios de arte mayor de la vía relacionados a la ampliación y rehabilitación de dos puentes. Este proyecto, con una inversión de US\$6,2 millones, representando el 74% del componente vial, se considera técnicamente viable.
- 2.5 El proyecto de Anillo Vial de Penipe, con un costo estimado de US\$2,2 millones, consiste en la rehabilitación y mejora de la superficie de rodadura de varios tramos viales que sirven a las parroquias que se hallan en la zona de influencia del

volcán Tungurahua. Los estudios definitivos serán contratados con fondos del GADPCH, con términos de referencia consensuados técnicamente con el Banco.

- 2.6 **Viabilidad económica en riego.** Se realizó un [análisis costo-beneficio](#) a una muestra de 6 de los 19 proyectos de riego seleccionados que representan en su totalidad cerca del 50% del monto total de inversión y 25% de la superficie de riego y beneficiarios. Los beneficios se centran en el incremento en el valor de la producción agropecuaria resultante del incremento en la dotación de agua y en las mejoras en las prácticas productivas bajo riego. Como primer beneficio se generarían mejoras en el orden del 50% en el caudal de riego para los cultivos. Las mejoras en dotación de agua y en los sistemas de cultivo tendrían efectos sobre la producción agropecuaria de las parcelas entre el 26% y 48%, en función de la mayor productividad. Se realizó la evaluación de rendimientos productivos para una finca tipo, tomando como modelo la matriz de producción del [sistema Corazón de Jesús](#)³, identificado como representativo de la muestra, mediante análisis socio-económico y de las características de los seis proyectos a evaluar.
- 2.7 Se midió rendimiento por hectárea al aumentar la oferta de agua y en escenarios adicionales, se incorporaron los efectos en beneficios por incremento en productividad, fruto de la capacitación y asistencia técnica. Los resultados consideran escenarios conservadores que muestran importantes niveles de beneficios económicos que sustentan la rentabilidad del proyecto. En el escenario base se obtuvo una Tasa Interna de Retorno (TIR) económica de 36% con un Valor Actual Neto (VAN) de US\$4,2 millones y una recuperación de la inversión de 3,1 años, asumiendo una vida útil de 20 años. Escenarios que consideran la capacitación e incrementos potenciales del 30% en producción, con la combinación actual de cultivos, alcanza una TIR de 46% y VAN de US\$11,0 millones. Se realizó un análisis de sensibilidad de los resultados a incrementos en costos de inversión y de O&M, a menores logros en rendimientos de los cultivos y a aumento en costos de producción, encontrándose que aún en escenarios más pesimistas, los resultados conservan su robustez.
- 2.8 **Viabilidad económica de vías.** Se realizó un [análisis costo-beneficio](#) al tramo Pallatanga-Guamote con 74% del valor del componente, beneficiando directamente a unas de 10.000 personas. Se esperan como beneficios de la inversión, reducción de tiempos de viaje, de costos de O&M vehicular, incremento en áreas sembradas con mejores rendimientos y resultantes excedentes económicos. El análisis arrojó una VAN de US\$4,3 millones y TIR de 19%. Se realizó un análisis de sensibilidad: al incremento en costos en un 20%, con VAN de US\$4,2 millones y TIR de 18%. Al reducir los beneficios en un 20%, el VAN resultante es de US\$3,4 millones y la TIR se reduce a 18%. Estos resultados determinan la viabilidad y solidez de la inversión.

³ El sistema Corazón de Jesús, con 198 familias, tiene una distribución de productos por superficie de 16% de haba; 1% de fréjol; 12,7% de maíz, 9% de papa y el resto hierbas y hortalizas, sin cultivos perennes. El sistema guarda patrones similares a los del Cantón Riobamba y cultiva los productos más tradicionales de la Provincia. El promedio de cultivos en Riobamba es de: 21% de papa, maíz suave seco 20%, maíz suave choclo el 12,4%, haba tierna 9,26%, y otros cultivos como lechuga, arveja tierna, alfalfa, cebada en porcentajes menores.

- 2.9 **Sostenibilidad.** El GADPCH ha demostrado su capacidad de asumir la ejecución de proyectos de inversión de escala similar a la del programa y de responsabilizarse del mantenimiento de las obras viales de su competencia. El GADPCH está comprometiéndose con recursos propios de más del 20% del costo total del programa y su propia estructura de línea para la ejecución. El aporte obligatorio del 5% en efectivo por parte de los beneficiarios adueña a los usuarios de riego. El PIDD mostró que el 70% de las JU intervenidas están dispuestas a cuidar sus obras y a realizar el mantenimiento respectivo responsablemente y a invertir en mejoras en la tecnificación del riego parcelario y mejoras en los patrones de cultivos (¶1.14). Con base en las observaciones al PIDD y el esfuerzo adicional en apoyo productivo que se incorpora en este programa, se anticipa que los beneficiarios de riego y apoyo técnico mejorarán sus prácticas parcelarias con optimización del uso de agua, mejores insumos y patrones productivos.

C. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

- 2.10 El programa generará un impacto global ambiental y social positivo al mejorar las condiciones de la infraestructura vial y de riego de la Provincia, contribuyendo al incremento de la producción agrícola gracias a la disponibilidad del agua y a la movilidad de productos y personas por las vías a ser rehabilitadas. El componente de riego permitirá beneficiar a una población predominantemente indígena, actualmente con fuertes debilidades organizativas en la administración y manejo del agua, escasa capacidad de gestión y negociación, deficiencias nutricionales y poco acceso a servicios y mercados. El fortalecimiento de las juntas de regantes posibilitará una participación más igualitaria de la mujer en sus directorios.
- 2.11 Durante su ejecución el programa podría generar los siguientes impactos ambientales y sociales negativos de baja magnitud, corta duración e influencia local: i) afectación a la calidad del aire, por la emisión no controlada de material particulado a la atmósfera, fruto de excavaciones o del material pétreo utilizado para la construcción de las obras; ii) generación de ruido en las vecindades de los frentes de obra por efectos de la operación de maquinaria y equipos de construcción; iii) polución de cuerpos hídricos superficiales debido a eventuales procesos erosivos que arrastrarán suelo a cauces o a canales de riego; iv) generación de residuos líquidos, sólidos y gaseosos; v) interrupciones temporales del tránsito vehicular; y vi) interrupciones en el riego. Estos impactos serán manejados mediante la aplicación de medidas de prevención y control simples y rutinarias, definidas en las normas técnicas ambientales ecuatorianas. El [Informe de Gestión Ambiental y Social](#) (IGAS) que incluye un análisis de las implicaciones socio-ambientales típicas asociadas y que verificó el cumplimiento de las políticas socio-ambientales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contiene un mayor detalle de estos impactos, así como las medidas de manejo, seguimiento y supervisión que se ejecutarán y seguirán durante toda la ejecución de la operación. De conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703), esta operación se clasificó en la Categoría “B”.

D. Riesgos fiduciarios

- 2.12 Del análisis de la capacidad institucional realizado, se determinó que el GADPCH cuenta con recursos humanos, materiales, sistemas de información, organización, ejecución y control de actividades programadas, adecuados para asumir la gestión del proyecto y un nivel global de riesgo medio. El GADPCH, durante la ejecución del PIDD, aplicó las Políticas de Adquisiciones y de reporte financiero del Banco Mundial. Dichas políticas no difieren sustancialmente de las Políticas del BID, por lo que la entidad tendría la experiencia requerida, mitigando el riesgo fiduciario potencial por retrasos o complicaciones en la contratación de las obras.

E. Otros riesgos

- 2.13 Se aplicó la herramienta de Gestión de Riesgo de Proyecto con la cual se identificaron tres riesgos de desarrollo con grado medio o bajo: i) potenciales retrasos durante la ejecución; ii) deterioro anticipado o subutilización de obras; y iii) factores climáticos adversos que influirían negativamente en el avance planeado de las obras. El GADPCH tiene la capacidad, la experiencia y el conocimiento pertinentes para minimizar retrasos y para mitigar estos riesgos.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Ejecución y administración del programa

- 3.1 El prestatario será la Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH), entidad que actuará también como el organismo ejecutor, con la garantía soberana de la República del Ecuador respecto de las obligaciones pago⁴. Con base en la experiencia adquirida con el PIDD, el GADPCH será directamente responsable por: i) el cumplimiento de las condiciones contractuales del proyecto; ii) planificar, elaborar, organizar, ejecutar y monitorear los planes operativos y las actividades del proyecto; iii) administrar la relación y solicitar y justificar los desembolsos del préstamo para la ejecución del programa; y iv) elaborar los informes y reportes requeridos. Para cumplir con estas funciones, el GADPCH designará un coordinador general del programa, quien contará con el apoyo de personal de planta de las direcciones de planificación, financiera, jurídica, compras públicas y técnicas de la entidad. Para reflejar esta relación matricial, el GADPCH modificará el actual organigrama institucional. **Son condiciones previas al primer desembolso que el prestatario, por intermedio del organismo ejecutor, presente evidencia de: i) la designación del coordinador general del programa; y ii) la puesta en vigencia del organigrama del GADPCH mostrando la coordinación general del programa y las líneas de reporte matricial de las diferentes áreas funcionales hacia la misma.**
- 3.2 **Manual Operativo del Programa (MOP).** Los procedimientos para la administración y ejecución del programa se establecerán en un [MOP](#) con las

⁴ De conformidad con la Política de Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), en los préstamos a entidades subnacionales se podrá requerir solamente la garantía de las obligaciones de pago y no la de contrapartida local ni la de obligaciones de hacer.

- responsabilidades, normas y procedimientos, tales como: i) adquisiciones y contrataciones; ii) esquema y herramientas de gestión y ejecución; iii) responsabilidades y requerimientos de información financiera-contable y de seguimiento físico; iv) criterios de selección de sistemas de riego beneficiarios, incluyendo viabilidad técnica, económica (TIR>12%), sostenibilidad financiera, ambiental y social; v) criterios de selección de los modelos de apoyo productivo para asistencia técnica a las JU; vi) obligaciones financieras de los beneficiarios para la inversión y O&M de sistemas de riego; y vii) aspectos ambientales y sociales. **Como condición previa al primer desembolso el prestatario deberá presentarevidencia de la puesta en vigencia del Manual Operativo del Programa (MOP), previamente acordado con el Banco.**
- 3.3 **Gestión de Adquisiciones** Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría financiadas total o parcialmente con recursos del programa se llevarán a cabo conforme a las políticas de adquisiciones GN-2349-9 y GN-2350-9 del Banco. Las adquisiciones previstas bajo este programa deberán estar incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) acordado entre el organismo ejecutor y el Banco y se realizarán conforme a los métodos de licitación y rangos en él establecidos. El Plan de Adquisiciones contiene: i) los contratos por modalidad de adquisición; ii) los métodos propuestos para las contrataciones; y iii) los procedimientos aplicados por el Banco para el examen de los métodos de contratación, incluyendo los casos de evaluación *ex-ante* y *ex-post*. El ejecutor deberá actualizar dichos planes anualmente, coincidente con las evaluaciones anuales previstas y antes del fin de cada año calendario, junto con el Plan Operativo Anual (POA) o cuando se presenten cambios sustanciales cubriendo los 12 meses siguientes del período de ejecución del proyecto. Cualquier propuesta de cambio y/o revisión del PA debe ser presentada al Banco para su aprobación. El PA inicial cubrirá los primeros 18 meses de ejecución.
- 3.4 **Gestión Financiera.** La gestión financiera del programa se realizará mediante los sistemas del prestatario, los cuales fueron evaluados como satisfactorios. El registro de la ejecución del presupuesto y el registro contable de las operaciones definidas en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), POA, PA y los reportes financieros serán parametrizados y llevados en el SINFO, la herramienta informática con que cuenta el GADPCH para la gestión de sus finanzas.
- 3.5 La contabilidad del programa se llevará de acuerdo a normas nacionales de contabilidad gubernamental y siguiendo el método del devengado. Los estados financieros requeridos por el BID se prepararán con base al método del efectivo modificado, usando la información contable que generará el SINFO en el informe “cédula de ejecución presupuestaria” del programa. Los desembolsos se efectuarán por medio de anticipos de acuerdo con las previsiones de liquidez para la ejecución de las actividades durante un lapso de cuatro meses, y se acreditarán en una cuenta designada en el Banco Central del Ecuador. Este lapso podrá ser modificado en función de la calidad de la ejecución real vs. la planificada. El GADPCH presentará al Banco la solicitud de desembolso de anticipo, conjuntamente con una programación de flujo de caja con un horizonte de 12 meses. Los fondos anticipados se justificarán en la siguiente solicitud al menos en

un 80%. La revisión de la documentación de soporte será realizada en forma *ex-post* por el Banco y/o consultores y por auditores externos. Aquellos gastos que no sean elegibles para el financiamiento del Banco, serán reintegrados con aporte local o con otros recursos, dependiendo de la naturaleza de la inelegibilidad.

- 3.6 **Auditoría externa:** El ejecutor presentará anualmente los estados financieros del programa auditados de acuerdo con la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-2). La auditoría externa será efectuada por auditores independientes aceptables por el Banco de nivel uno (firmas internacionales de auditoría) y sobre la base de términos de referencia previamente acordados con el Banco. Los costos de la auditoría serán financiados con recursos del aporte local. La auditoría externa incluirá también la revisión *ex-post* integrada de los procesos de adquisiciones y de desembolsos.

B. Esquema de seguimiento y evaluación

- 3.7 El programa cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación ([PS&E](#)). El seguimiento administrativo y control del programa se enfocará en el seguimiento y documentación del cumplimiento de las normas procedimentales en materia administrativa, financiera, contable y jurídica de acuerdo con los lineamientos nacionales y del BID, a los establecidos en el MOP y en el contrato de préstamo.
- 3.8 El PS&E incluye los indicadores del desempeño económico, social y ambiental del programa. El GADPCH enviará al Banco un informe de progreso de las actividades del programa a más tardar 60 días después del fin de cada semestre. Estos informes reportarán el grado de cumplimiento de los indicadores de productos y avances de resultados de la Matriz de Resultados. Se identificarán problemas encontrados y la presentación de medidas correctivas. No más tarde del 30 de noviembre de cada año, el GADPCH presentará al Banco el POA, el PA y la programación de flujo de caja correspondiente al año siguiente.
- 3.9 El GADPCH seleccionará y contratará los servicios de consultoría para llevar a cabo: i) una evaluación intermedia de desempeño una vez desembolsado y justificado el 50% de los recursos, o a los 22 meses de ejecución, lo que ocurra primero. Esta evaluación se concentrará en analizar los avances alcanzados, aspectos de coordinación y ejecución; y recomendaciones para lograr las metas propuestas y la sostenibilidad de las inversiones; y ii) una evaluación final, a más tardar 90 días antes de la fecha de último desembolso, con informe final a más tardar 30 días posteriores a la justificación final de desembolsos. Esta evaluación determinará el grado de cumplimiento de las metas y resultados establecidos en la Matriz de Resultados, el desempeño del ejecutor, factores que habrán incidido en la implementación y recomendaciones prácticas y específicas respecto a resultados esperados y para el diseño de operaciones futuras.
- 3.10 Durante el último año de ejecución, se propone realizar una evaluación de impacto para identificar y cuantificar mejoras en la productividad, ingresos agrícolas, conectividad con servicios de salud y educación, y nutrición. Los informes de evaluación, la documentación e información estadística de soporte y la metodología propuesta para esta evaluación se encuentra en el PS&E y quedarán disponibles para llevarla a cabo en ese momento.

| Matriz de Efectividad en el Desarrollo | | | |
|--|--|--|--------------------------|
| Resumen | | | |
| I. Alineación estratégica | | | |
| 1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID | Alineado | | |
| Programa de préstamos | i) Préstamos a países pequeños y vulnerables, ii) Préstamos para la reducción de la pobreza y promoción de la equidad y iii) Préstamos en apoyo a iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente. | | |
| Metas regionales de desarrollo | i) Cobertura de caminos pavimentados (km/km ²) y ii) Tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario (%). | | |
| Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento) | i) Km de caminos interurbanos construidos, mantenidos o mejorados y ii) Agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones. | | |
| 2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país | Alineado | | |
| Matriz de resultados de la estrategia de país | GN-2680 | i) Fomentar actividades productivas que mejoren las condiciones de vida de la población rural e impulsen la generación de valor agregado, y ii) Mantener y expandir el sistema nacional de transporte y movilidad multimodal. | |
| Matriz de resultados del programa de país | GN-2696 | La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2013. | |
| Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país) | | | |
| II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad | Altamente Evaluable | Ponderación | Puntuación máxima |
| | 9.7 | | 10 |
| 3. Evaluación basada en pruebas y solución | 10.0 | 33.33% | 10 |
| 4. Análisis económico ex ante | 10.0 | 33.33% | 10 |
| 5. Evaluación y seguimiento | 9.1 | 33.33% | 10 |
| III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación | | | |
| Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos* | Bajo | | |
| Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad | Sí | | |
| Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales | Sí | | |
| Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación | Sí | | |
| Clasificación de los riesgos ambientales y sociales | B | | |
| IV. Función del BID - Adicionalidad | | | |
| El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP) | Sí | Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de reportes, Control Externo y Auditoría Interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de compras y Contratación de consultor individual. | |
| El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa | | | |
| La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones: | | | |
| Igualdad de género | Sí | Se establecen indicadores de aumento en participación de mujeres en capacitación y la dirección de las juntas de usuarios de riego para aumentar su empoderamiento. | |
| Trabajo | | | |
| Medio ambiente | Sí | Se promueve el uso eficiente del agua y se introducen planes de manejo de micro cuencas. | |
| Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto | Sí | Con US\$750,000 de CT para la preparación se está promoviendo apoyo significativo al desarrollo técnico y para acompañar el arranque en la ejecución. | |
| La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación. | Sí | La evaluación de impacto ayudará a entender mejor la relación entre un mejor acceso a infraestructura de riego y transporte y los impactos en productividad y seguridad alimentaria. | |

El objetivo del programa es incrementar la productividad agropecuaria sostenible, la generación de valor agregado y el acceso a mercados de las familias rurales de la provincia de Chimborazo. Se espera lograr este objetivo a través de inversiones en riego, mejoramiento vial y fortalecimiento productivo.

El POD contiene un diagnóstico sólido sobre el problema y sus factores contribuyentes enfocado en las deficiencias actuales de infraestructura de riego y transporte en la Provincia en general y en las comunidades beneficiarias en específico. Las intervenciones propuestas están respaldadas con un análisis de la evidencia empírica sobre su efectividad y aplicabilidad al contexto del programa. El POD y su matriz de resultados establecen la lógica vertical del programa. Los indicadores de impacto, resultado y producto son SMART y tienen línea de base y metas claras.

El análisis económico incluye una evaluación costo-beneficio para el componente de riego y una para el componente de rehabilitación vial, con supuestos razonables, validados en el análisis de sensibilidad.

El Plan de Evaluación de Impacto y Monitoreo es adecuado y acorde a las guías en la materia. La evaluación propuesta es no-experimental y el plan incluye los requisitos que justifican su puntaje en la sección correspondiente del DEM.

El análisis de riesgo incluye los riesgos de desarrollo del programa y sus medidas mitigantes.

MATRIZ DE RESULTADOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Objetivo general | Incrementar la productividad agropecuaria sostenible, la generación de valor agregado y el acceso a mercados de las familias rurales de la Provincia de Chimborazo. | | |
| Objetivos específicos | <ol style="list-style-type: none"> Mejorar y fortalecer el sistema integral de riego en la Provincia, con el objeto de aumentar y hacer más eficiente y sostenible la producción de las familias rurales de Chimborazo. Mejorar el sistema vial de los cantones Pallatanga – Guamote y Penipe de la provincia de Chimborazo, con el objeto de lograr una adecuada conectividad transversal en la provincia e impulsar el intercambio económico. | | |
| Indicadores de Impacto (Ex post) | Línea Base | Meta | Observaciones |
| <p>Indicador de Impacto 1: Productividad agropecuaria. Diferencia entre el cambio porcentual de rendimientos promedio por hectárea de rubros representativos de los productores beneficiarios.</p> <p>Donde:</p> <p>R_r = Volumen de producción / ha para beneficiarios de inversión en riego, y</p> <p>R_v = Volumen de producción/ ha para beneficiarios de inversión vial</p> | <p>2013 / 2014</p> <p>Indicadores de productividad en tons/ha por rubro y nivel de referencia</p> <p>ej.: ton/ha de papa = 6.0 beneficiarios de riego (2007)</p> | <p>Aumento al año agrícola 2017/2018</p> <p>$R_r = 7.2$</p> <p>$R_v = 6.54$</p> | <p>La línea de base es indicativa y se verificará en la encuesta inicial. e.g: ton/ha de papa = 6.0 para beneficiarios de riego (Programa Plataforma 2007). Se espera un aumento en productividad de 20% para beneficiarios de riego y 9% para beneficiarios de vías.</p> <p>Promedio en Provincia -tm/ha (2011): Papa 2,97; Cebada 0,50; Zanahoria Amarilla 6,52; Cebolla Colorada 5,04; Maíz suave seco 0,35; Haba tierna 1,64; Haba seca 0,43; Frejol seco 0,33; Trigo 0,39. Leche: 6.16 lts/vaca/día. PDOT 2012 (IDBDOCS 37715912)</p> <p>Fuente de Verificación: Encuestas realizadas a hogares agropecuarios beneficiarios y no beneficiarios en junio 2013 y mayo 2018</p> |

RESULTADOS

| Indicadores | Unidad de medida | Línea de base | | Mediciones intermedias | | | | Meta final | | Fuente / medio de verificación | Observaciones |
|---|------------------|---------------|-----|------------------------|---|---|--------|------------|------|---------------------------------|--|
| | | Valor | Año | 1 | 2 | 3 | 4 | Valor | Año | | |
| RESULTADO ESPERADO 1: Aumentar la eficiencia en conducción y en riego aumentada. | | | | | | | | | | | |
| N_R = Número de agricultores con mejores servicios de riego (Composición de hogar con 6 miembros) | Agricultores | | | | | | 16.320 | 16.320 | 2017 | Archivos, informes del programa | Indica la contribución del programa a las metas de desarrollo regional de aumento de la tasa de crecimiento anual del PIB agrícola y su producto "agricultores a los que se les ha dado acceso a mejores servicios e |

| Indicadores | Unidad de medida | Línea de base | | Mediciones intermedias | | | | Meta final | | Fuente / medio de verificación | Observaciones |
|--|--|---|------|------------------------|----|-----|------|------------------------------------|------|---|--|
| | | Valor | Año | 1 | 2 | 3 | 4 | Valor | Año | | |
| | | | | | | | | | | | inversiones agrícolas". Los beneficiarios directos serán 2.720 familias de pequeños y medianos productores usuarios de riego |
| Caudal de agua entregado a cabecera de parcela vs. caudal de agua captado | Coefficiente promedio de eficiencia en 19 sistemas | 0.35 Se cuenta con indicadores individuales para los 19 sistemas | 2013 | | | | 0.35 | 0.70 | 2017 | Aforo físicos de los caudales respectivos | Las mediciones deben realizarse sobre metodologías similares y caudales aceptables. El caudal máximo es el caudal de uso y aprovechamiento determinado por la SENAGUA. Se llevará información periódica para el seguimiento del indicador por cada uno de los 19 sistemas. |
| Hectáreas regadas efectivamente: ha. regadas/ ha. regables (2.569 has.) | Hectáreas | 1.307 has regadas = 51% de regables | 2013 | | | 200 | 532 | 2.039 has regadas = 79% de regable | 2017 | Informes de Juntas de Usuarios Archivos del Programa | Hectáreas efectivamente regadas es la cobertura en superficie que actualmente se está regando. Hectáreas regables es la cobertura en superficie del sistema que podría regarse: Con las intervenciones realizadas se espera que para el 2017 se haya incrementado en 28% la superficie regada efectivamente |
| RESULTADO ESPERADO 2: Gestión integrada de micro cuencas de agua, iniciada | | | | | | | | | | | |
| Implementación de los planes de manejo de los afluentes de sistemas de riego iniciados | Planes de manejo | 0 | 2010 | | | 11 | 4 | 15 | 2017 | Registros del Programa | Los sistemas de riego intervenidos son 19 sin embargo los afluentes de las micro cuencas identificadas son 15. |
| RESULTADO ESPERADO 3: Gestión de riego sostenible implementada. | | | | | | | | | | | |
| Número de sistemas que cuentan con tarifas cobradas que cubren su costo de operación y mantenimiento | Sistemas de riego | 0 | 2013 | | | 10 | 9 | 19 | 2017 | Informe de sostenibilidad financiera de los sistemas de riego | Como parte del apoyo a las JU en los planes de gestión se brindará asistencia técnica en la preparación de planes de negocio y sostenibilidad financiera. |
| Planes de gestión de | Planes | 0 | 2013 | | 10 | 9 | | 19 | 2017 | Registros del | |

| Indicadores | Unidad de medida | Línea de base | | Mediciones intermedias | | | | Meta final | | Fuente / medio de verificación | Observaciones |
|--|-----------------------------|---------------|------|------------------------|---|-----|--------|--|------|--|--|
| | | Valor | Año | 1 | 2 | 3 | 4 | Valor | Año | | |
| agua de las Juntas de Usuarios (JU) aprobados y en ejecución | | | | | | | | | | Programa | |
| Familias que aplican los sistemas de producción con prácticas mejoradas | Familias | 0 | 2013 | | | 300 | 516 | 816 | 2017 | Informes de JU y Archivos del programa | Al menos 30% de las 2720 familias beneficiarias adoptan sistemas de producción con prácticas de manejo de: (i) suelos; (ii) riego; (iii) semilla, mejoradas de acuerdo a la capacitación técnica y modelos productivos. |
| RESULTADO ESPERADO 4: Participación de mujeres en las juntas de usuarios de riego incrementada. | | | | | | | | | | | |
| Número de JU en las cuales se incrementa el número de mujeres en la directiva | Juntas de Usuarios de riego | 0 | 2013 | | | | 15 | 15 | 2017 | Informes de JU y Archivos del programa | La línea de base se levantará con cada JU al iniciar el proyecto. Con recursos CT se contratará una consultoría para incorporar los temas del empoderamiento de género en las capacitaciones y fomento productivo. |
| RESULTADO ESPERADO 5: Conectividad vial de usuarios y productores locales a los mercados locales provinciales mejorada. | | | | | | | | | | | |
| Nv = Número de agricultores con mejores vías de acceso. (composición familiar de 6 miembros) | Agricultores | 0 | | | | | 18.000 | 18.000 | 2017 | Archivos del programa | Indica la contribución del programa a las metas de desarrollo regional de aumento de la tasa de crecimiento anual del PIB agrícola y su producto "agricultores a los que se les ha dado acceso a mejores servicios e inversiones agrícolas". Los beneficiarios directos serán 3000 familias de pequeños y medianos productores en el área de influencia de las vías intervenidas |
| Costos de operación vehicular en las vías intervenidas en los cantones Pallatanga – Guamote y Penipe | US\$/km | US\$0,211 | 2013 | | | | | Costeo en proceso de cálculo. Se estima alcanzar ahorros | 2017 | Informe de medición de gastos de operación vehicular | El vehículo tipo como unidad de medición es un vehículo tipo camioneta. Los valores en USD/Km para la línea de base y las metas están en función del costeo. De las estimaciones iniciales se espera alcanzar ahorros del 20%. Se está |

| Indicadores | Unidad de medida | Línea de base | | Mediciones intermedias | | | | Meta final | | Fuente / medio de verificación | Observaciones |
|------------------------------------|------------------|---------------|------|------------------------|---|---|-----|------------|------|--------------------------------|--|
| | | Valor | Año | 1 | 2 | 3 | 4 | Valor | Año | | |
| | | | | | | | | del 20 % | | | procesando la contratación de consultoría para revisión del costeo, utilizando una fórmula polinómica. |
| Tiempo de ruta Pallatanga- Guamote | minutos | 255 | 2013 | | | | 178 | 178 | 2017 | Archivos del programa | |

PRODUCTOS

| Productos | Unidad de medida | Línea de base | | Mediciones intermedias | | | | Meta final | | Fuente / medio de verificación | Observaciones |
|--|-----------------------------|---------------|------|------------------------|----|---|---|------------|------|---|---|
| | | Valor | Año | 1 | 2 | 3 | 4 | Valor | Año | | |
| COMPONENTE 1: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE RIEGO | | | | | | | | | | | |
| Sub componente 1: Infraestructura de riego | | | | | | | | | | | |
| Sistemas de riego, optimizados, rehabilitados y/o ampliados | Sistemas de riego | 0 | 2013 | | 10 | 9 | | 19 | 2016 | Acta entrega recepción de obra | Los sistemas seleccionados preliminarmente se encuentran detallados en el POA |
| Fiscalización de Obras de riego, realizada | Informes de fiscalización | 0 | 2013 | | 10 | 9 | | 19 | 2016 | Informes finales de fiscalización | Cada obra tiene su propia fiscalización. El informe final debe ser entregado para la entrega de la obra |
| Sub componente 2: Apoyo a las juntas de usuarios de riego | | | | | | | | | | | |
| Fincas modelo con apoyo productivo para manejo de cultivos bajo riego | Fincas | 0 | 2013 | 1 | 6 | 9 | 3 | 19 | 2017 | Informes en GADPCH de constatación física de Has incorporadas | Fincas con modelos de apoyo productivo para cultivos bajo riego, instaladas |
| Juntas de Usuarios (JU) de riego capacitadas en el manejo técnico de cultivos y frecuencias de riego | Juntas de Usuarios de riego | 0 | 2013 | | 10 | 9 | | 19 | 2016 | Informes de capacitación de JU del GADPCH | |
| JU de riego capacitadas en diversidad alimentaria | | | | | 3 | 5 | 2 | 10 | 2017 | Informes de capacitación de JU del GADPCH | Se ofrecerá capacitación en diversidad alimentaria a la mitad de las JU beneficiarias. Se incorporará como hito en el PMR |
| Sub componente 3: Protección de micro cuencas | | | | | | | | | | | |
| Planes de manejo de los sistemas de riego y de la | Planes de manejo | 0 | 2013 | | 14 | 5 | | 19 | 2016 | Archivos del programa en | |

| Productos | Unidad de medida | Línea de base | | Mediciones intermedias | | | | Meta final | | Fuente / medio de verificación | Observaciones |
|---|--------------------------|---------------|------|------------------------|---------|----|------|------------|------|--|--|
| | | Valor | Año | 1 | 2 | 3 | 4 | Valor | Año | | |
| razón de recarga hídrica, realizados | | | | | | | | | | el GADPCH | |
| Prácticas y técnicas para el manejo de la zona de recarga hídrica en 11 sistemas priorizados, implementadas | Sistemas de riego | 0 | 2013 | | | 11 | | 11 | 2016 | Archivos GADPCH: Informe de ejecución en 11 sistemas priorizados | Consiste en esquemas de capacitación e implementación de técnicas y prácticas modernas y ancestrales, para la gestión comunitaria adecuada y eficiente de la zona de recarga y uso hídrico, para mantener y restablecer las condiciones de adaptación al cambio climático y para aumentar el acceso al agua. |
| Plantas forestales y frutales para los Sistemas agroforestales (600 ha) instaladas | Plantas | 0 | 2013 | | 240.000 | | | 240.000 | 2016 | Acta entrega de plantas adquiridas y sembradas | La estimación fue realizada sobre la base de un costo unitario de US\$0,30 por planta, para dar cobertura a alrededor de 600 ha. |
| COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIAL | | | | | | | | | | | |
| Carretera Pallatanga-Guamote - Tramo Cuatro Esquinas-San Juan - Rodeo, mejorada | km | 0 | 2013 | | | | 34,4 | 34,4 | 2017 | Acta recepción de obra | |
| Fiscalización de Obra Carretera Pallatanga-Guamote - Tramo Cuatro Esquinas-San Juan - Rodeo, realizada | Informe de fiscalización | 0 | 2013 | | | | 1 | 1 | 2017 | Informe final de fiscalización | Cada obra tiene su propia fiscalización, el informe final debe ser entregado para la entrega de la obra |
| Carretera Pallatanga – Guamote - Tramo – Rodeo-Vaquería Bushcud por 4,5 km , rehabilitada | km | 0 | 2013 | | | | 4,5 | 4,5 | 2017 | Acta recepción de obra | Esta obra será contratada y financiada por el MTOP con fondos locales. La fiscalización de esta obra estará a cargo del GADPCH y el MTOP y no forma parte de este programa |
| Cinturón vial de Penipe, rehabilitado | km | 0 | 2013 | | 14,1 | | | 14,1 | 2015 | Acta recepción de obra | |
| Fiscalización de Obra Cinturón vial de Penipe, realizada | Informe de fiscalización | 0 | 2013 | | 1 | | | 1 | 2015 | Informe final de fiscalización | Cada obra tiene su propia fiscalización, el informe final debe ser entregado para la entrega de la obra |

| | |
|-----------------------------|--|
| PROYECTO No: | EC-L1121 |
| NOMBRE DEL PROYECTO: | Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo |
| ORGANISMO EJECUTOR: | Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH) |
| PREPARADO POR: | Marco Andres Alemán y Patricio Crausaz FMP/CEC |

La evaluación institucional para la gestión fiduciaria del proyecto fue realizada en base a: 1) el contexto fiduciario del país, 2) el análisis de capacidad institucional realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH), 3) los resultados de la evaluación de riesgos fiduciarios del GADPCH, 4) las reuniones de trabajo con el equipo de proyecto, y 5) las reuniones con el personal de las diferentes Coordinaciones y Unidades del GADPCH. Como resultado de esta evaluación se han elaborado los acuerdos fiduciarios de Adquisiciones y Gestión Financiera para la ejecución del proyecto.

I. Contexto Fiduciario del País

1.1 Sistema Nacional de Adquisiciones: El Sistema Nacional de Contratación Pública – SNCP, se aprobó a través de la Ley Orgánica del SNCP en agosto/08. Entre los cambios sustanciales introducidos esta la creación del Instituto Nacional de Compras Públicas–INCOP-, como rector de las compras públicas en el Ecuador. El INCOP, con el apoyo del Banco, llevó cabo el diagnóstico del SNCP mediante la aplicación de la metodología OECD/DAC, la misma que determina un desarrollo medio del SNCP. El informe final del diagnóstico fue aprobado por el gobierno y publicado en el portal de compras públicas del Ecuador. El Directorio Ejecutivo del Banco aprobó el 25 de febrero de 2013 el uso del Sistema Nacional de Contratación Pública sobre la base del Informe de Validación y el Acuerdo Técnico aprobado y suscrito entre el BID y el Gobierno a través de INCOP. Inicialmente, la puesta en marcha del sistema incluye 7 proyectos financiados por el BID que se encuentran en ejecución, por lo que este Programa no está incluido en la primera fase. Sin embargo, en un plazo de 12 meses de implementado el uso del referido sistema se realizara una evaluación a efectos de determinar la inclusión de otros proyectos, entre los que podría estar el presente proyecto.

Sistema de Gestión Financiera:

1.2 El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público del Ecuador, incluidos el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las empresas públicas y el sistema financiero público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas vigentes. El Ministerio de Finanzas (MF) es el ente rector del SINFIP y entre sus atribuciones tiene las de

dictar: a) las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes; b) armonizar, homogenizar y consolidar la contabilidad en el sector público; c) aprobar o rechazar la concesión de garantías de la República del Ecuador, para endeudamiento de las entidades y organismos del sector público. En este sentido, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) adoptan los dictámenes del MF como guía obligatoria para ejercer la autonomía administrativa y financiera que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) les asigna, lo que garantiza uniformidad y estandarización en la aplicación de principios contables, de manejo del presupuesto, de la tesorería y del financiamiento públicos en los diferentes niveles de gobierno subnacional. Sin embargo, cada GAD tiene la potestad de implementar la herramienta informática que considere apropiada para instrumentar la ejecución presupuestaria, realizar el registro contable de sus transacciones y generar los estados e informes financieros correspondientes; así como también de complementar los dictámenes del MF con normativas internas. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH) ha operado bajo el esquema indicado desde la promulgación de la nueva Constitución de la República en el año 2008.

II. Contexto Fiduciario del Organismo Ejecutor

- 2.1 El organismo ejecutor del Programa será el GADPCH. La gestión del programa estará a cargo de funcionarios del GADPCH de las Coordinaciones de: a) Gestión de Planificación, b) gestión financiera, c) gestión administrativa y talento humano, d) de gestión de obras públicas, e) de gestión de riego, f) de gestión de fomento productivo, g) de gestión ambiental, h) de gestión social, y i) de la Unidad de compras públicas. El equipo de gestión trabajará bajo la dirección de un Coordinador general de Programa, a quien reportarán matricialmente. El GADPCH muestra un desarrollo organizacional significativo y cuenta con los elementos necesarios para asumir la responsabilidad de la ejecución del Programa. El análisis de capacidad institucional confirma una capacidad suficiente y un nivel de riesgo medio para la gestión financiera y bajo para la gestión de adquisiciones.
- 2.2 Adicionalmente, el GADPCH adquirió experiencia en la ejecución de programas de inversión con financiamiento multilateral mediante la ejecución del PIDD, beneficiario de un préstamo del Banco Mundial (BM) que actualmente se encuentra en su fase final. Las políticas de adquisiciones y requerimientos de reporte financiero del BM son sustancialmente análogos a los del BID, por lo que se considera que el personal que administrará el Programa tiene la experticia y el entrenamiento adecuado para gestionar el mismo. Respecto a la Gestión de las Adquisiciones es importante destacar que la última revisión efectuada por el BM al respecto no ha revelado la existencia de hallazgos u observaciones relacionadas a los procesos de adquisiciones realizados; de igual manera, las auditorías externas efectuadas a ese proyecto han merecido dictámenes limpios.

- 2.3 El GADPCH utiliza el Sistema Nacional de Contratación Pública y su gestión financiera la realizan conforme a las directrices técnicas del MF y de la Contraloría General del Estado (CGE), y de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y el COOTAD, y mediante el sistema informático SINFO, mismo que esta parametrizado de acuerdo a los clasificadores presupuestarios y catálogo de cuentas contables oficiales definidos en el SINFIPI. El GADPCH cuenta también con una Unidad de auditoría interna que reporta matricialmente a la CGE y que realiza sus actividades de acuerdo a la normativa técnica emitida por esa entidad superior de control.

III. Evaluación del Riesgo Fiduciario y Acciones de Mitigación

- 3.1 Con base en la información disponible sobre el programa, reuniones de trabajo realizadas con los equipos de proyecto y el Taller de Riesgo realizado con la participación de los principales actores, se identificaron los riesgos fiduciarios incluidos en la respectiva matriz de riesgos, siendo los más relevantes para la gestión fiduciaria, los siguientes:

a) Potenciales retrasos y/o complicaciones en la contratación de obras.

- 3.2 Factores: i) Desconocimiento por parte del personal responsable de preparar documentos precontractuales de los estándares requeridos y de las políticas de adquisiciones específicos del BID; y ii) demora en la emisión de no objeciones por parte del financiador

Impacto: Retrasos en la ejecución.

- 3.3 Acciones de Mitigación: i) Capacitación al personal del ejecutor que estará encargado de las adquisiciones; ii) Utilización de Documentos Estándar para realizar las adquisiciones; iii) los primeros 3 procesos de Comparación de Precios tendrán una supervisión ex – ante; los siguientes procesos serán realizados por el ejecutor bajo supervisión ex – post; y iv) Elaboración de un Manual Operativo (MO) que identifique en detalle todos los procedimientos, requisitos y controles internos de la ejecución.

b) Capacidad de gestión y ejecución del proyecto vulnerada.

- 3.4 Factores: i) Sobrecarga de funciones en el personal; ii) Personal nuevo en proceso de aprendizaje; iii) Cambio de autoridades y de prioridades; iv) Rotación del personal.
- 3.5 Impacto: Retraso en la ejecución del proyecto, incumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 3.6 Acciones de mitigación: i) Determinar en el Manual Operativo del Programa la conformación del Equipo de Gestión y los parámetros de selección del personal técnico y administrativo que reforzará la actual planta de personal del GADPCH; ii) Incluir en el organigrama funcional del GADPCH las líneas de reporte

matricial de los funcionarios miembros del equipo de gestión hacia el Coordinador general; iii) Especificar las responsabilidades, atribuciones y niveles de autoridad que cada miembro del equipo tendrá para asegurar una ejecución eficaz del Proyecto.

IV. Aspectos a ser considerados en Estipulaciones Especiales a los contratos

1. Presentar evidencia de la aprobación y entrada en vigencia del Manual Operativo del Programa.
2. Presentar evidencia de la aprobación del organigrama funcional modificado con la inclusión de las líneas de reporte matricial necesarias.

V. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de las Adquisiciones

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.1 En el Plan de Adquisiciones (PA) acordado entre el organismo ejecutor y el Banco se establecerán las adquisiciones inicialmente incluidas en el Programa, las cuales se realizarán conforme a los métodos de licitación y rangos en él establecidos. El PA contiene: i) los contratos por modalidad de adquisición; ii) los métodos propuestos para las contrataciones; y iii) los procedimientos aplicados por el Banco para el examen de los métodos de contratación. El ejecutor deberá actualizar el PA anualmente, coincidente con las evaluaciones anuales previstas y antes del fin de cada año calendario, junto con el Plan Operativo Anual (POA), o cuando se presenten cambios sustanciales, cubriendo los 12 meses siguientes del período de ejecución del proyecto. Cualquier propuesta de cambio y/o revisión del PA debe ser presentada al Banco para su aprobación. La responsabilidad de aprobación del PA y mantener actualizado el mismo durante la ejecución del programa recae en la Unidad de compras públicas del GADPCH y en el Jefe de Equipo de Proyecto (JEP).
- 5.2 El Programa contempla la contratación de obras, bienes y servicios y contratación de consultores bajo el marco establecido en las Políticas 2349-9 y 2350-9 respectivamente. Todas las contrataciones se llevarán a cabo conforme lo establecido en el PA aprobado por el Banco.
- 5.3 Los umbrales que actualmente están vigentes para Ecuador son los siguientes:

Contratación de Obras, Bienes o Servicios Diferentes a Consultoría:

- 5.4 Para la contratación de obras y servicios diferentes a consultoría, y la adquisición de bienes se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el PA que haya recibido la no objeción del Banco.
- 5.5 El umbral que determina el uso de la Licitación Pública Internacional LPI, será puesto a disposición del GADPCH, en la página <http://www.iadb.org/procurement>. Por debajo de dicho umbral, el método de

selección se determinará de acuerdo con la complejidad y características de la adquisición o contratación, lo cual deberá reflejarse en el Plan de Adquisiciones que haya recibido la no objeción del Banco.

Contratación de Servicios de Consultoría:

5.6 Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el PA aprobado por el Banco.

5.7 El umbral que determina la integración de la lista corta con consultores internacionales¹ será puesto a disposición del GADPCH, en la página <http://www.iadb.org/procurement>. Por debajo de dicho umbral, la lista corta puede estar íntegramente compuesta por consultores nacionales del país del Prestatario.

2. Plan de Adquisiciones Inicial

5.8 El Plan de Adquisiciones está incluido en el Documento de Propuesta de Desarrollo de la Operación – POD como un anexo del referido documento. Adicionalmente se utilizara él SEPA para la planificación y monitoreo de las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo.

3. Supervisión de Adquisiciones

5.9 Considerando el contexto fiduciario del ejecutor y el nivel de riesgo asociado a la operación (bajo), inicialmente se han determinado los siguientes umbrales para la supervisión ex – post aplicables a:

- a) Contratos de obras; bienes y servicios diferentes de consultoría: están sujetos al proceso de Comparación de Precios (inicialmente se revisaran conjuntamente con el ejecutor los 3 primeros contratos). Los procesos identificados en el PA como Licitación Pública Internacional LPI o Licitación Pública Nacional – LPN estarán sujetos a revisión ex – ante.
- b) Contratos de consultoría que corresponden a la contratación de consultores individuales (inicialmente se revisaran conjuntamente con el ejecutor los 3 primeros contratos); en el caso de firmas consultoras los contratos que no superen US\$100,000.00.

5.10 El tipo de supervisión podrá variar durante la ejecución del programa, teniendo en cuenta la implementación de las medidas de mitigación y el grado de fortalecimiento del ejecutor.

4. Disposiciones Especiales

A) Medidas Especiales. No se establecen medidas especiales.

¹ Actualmente en contratación de firmas consultoras el umbral es para montos iguales o superiores a US 200,000.00; para montos inferiores al indicado la Lista Corta podrá estar conformada en su totalidad por firmas consultoras nacionales.

B) Otros Procedimientos: No hay otros procedimientos.

5. Registros y Archivos

- 5.11 El ejecutor deberá mantener los registros actualizados y los archivos debidamente ordenados de tal manera que los mismos puedan ser revisados por el Banco de acuerdo a los siguientes lineamientos:
- a. El archivo con la documentación inherente a las adquisiciones y contrataciones del Programa deberá estar en un solo file o carpeta única, que sea perfectamente diferenciable de los procesos financiados con recursos del aporte local o recursos distintos a los del programa.
 - b. Los documentos se mantendrán y conservarán debidamente ordenados, foliados y numerados, de modo que permitan su clara e inmediata ubicación e identificación, estando disponibles en cualquier momento para fines de auditoría.

VI. Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera

1. Programación y Presupuesto

- 6.1 La programación de las actividades y el manejo del presupuesto del Programa se realizará de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en el COPLAFIP y COOTAD y siguiendo la normativa y clasificadores emitidos por el MF. La planificación, seguimiento y presupuestación del Programa será la responsabilidad conjunta de la Unidad de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y presupuestación participativa, y de la Unidad de presupuesto del GADPCH. Ellas serán las encargadas, con la participación de todas las áreas involucradas y bajo la dirección del Coordinador general, de elaborar, monitorear y actualizar el Plan de Ejecución del Programa (PEP), los Planes Operativos Anuales (POA) y los presupuestos plurianual y anual del Programa, así como de presentarlos al Banco con la periodicidad y en la forma que haya sido establecido en el Manual Operativo. La Unidad de presupuesto será responsable de asegurar que el presupuesto del Programa forme parte integrante del presupuesto general del GADPCH y de que las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de las actividades planeadas estén disponibles oportunamente; Será responsable también de asegurar la correcta parametrización del sistema de gestión financiera SINFO de manera tal que este permita realizar la ejecución y seguimiento presupuestario, identificando claramente el Programa, sus componentes y las fuentes de financiamiento a las cuales se cargan los costos de ejecución.

2. Contabilidad y sistemas de Información

- 6.2 La contabilidad del Programa se llevará conforme a la Normativa de contabilidad gubernamental y el Catálogo único de cuentas del sector público emitidas por el MF. En tal sentido, se aplicará el principio del devengado para el registro de las transacciones del Programa, y estas formarán parte integrante de la contabilidad general del GADPCH. Como herramienta para llevar la contabilidad se usará el sistema informático SINFO que el GADPCH utiliza desde hace varios años. El

sistema está en capacidad de emitir los estados de: a) situación, b) de ingresos y gastos y c) cédula de ejecución presupuestaria del Programa conforme al catálogo único de cuentas del sector público y de las categorías de inversión, distinguiendo los saldos por fuente de financiamiento, entre otros. Con el fin de que el SINFO esté en capacidad de emitir los informes financieros en base caja modificada requeridos por el BID “estado de inversiones acumuladas” y “estado de flujo de efectivo”, el sistema será complementado con un generador de reportes parametrizado especialmente para el efecto. La Unidad de contabilidad del GADPCH será la responsable de mantener actualizada en todo momento la contabilidad del Programa, de emitir y suscribir los estados e informes financieros, de garantizar la integridad, suficiencia y competencia de la documentación de soporte de las transacciones del Programa; Será también responsable por el resguardo físico y digital del archivo contable. La Unidad de contabilidad preparará y presentará los estados e informes financieros y las notas explicativas requeridos por el BID en la forma y con la periodicidad que hayan sido definidas en el Manual Operativo, y será el punto focal y contraparte del equipo de auditoría externa. La Unidad de contabilidad tendrá también la responsabilidad de preparar los anexos “estado de gastos”, “control de desembolsos y aporte local” y “conciliación de recursos bancarios” para las solicitudes de desembolso al BID.

3. *Desembolsos y Flujo de Fondos*

- 6.3 El Banco efectuará los desembolsos del financiamiento mediante la modalidad de anticipos de fondos. El valor monetario de cada anticipo será calculado sobre la base de la programación de flujo de efectivo necesario para la ejecución de las actividades del proyecto previstas para periodos de cuatro meses (3 anticipos por año). La programación de flujo de efectivo deberá ser consistente con el POA y el PA que hayan sido aprobados por el Banco, y deberá cubrir un horizonte móvil de 12 meses. La Unidad de tesorería del GADPCH tendrá la responsabilidad de preparar y mantener actualizada la programación de flujo de efectivo del Programa, así como de preparar el formato de solicitud de desembolso al BID con la periodicidad requerida. A pedido del GADPCH, y cuando existan eficiencias comprobadas, el Banco podrá también realizar pagos directos a proveedores y contratistas por cuenta y orden del Prestatario. Las solicitudes de desembolso serán suscritas por el o los funcionarios que el Prefecto de Chimborazo haya designado para el efecto mediante registro de firmas autorizadas en el BID.
- 6.4 Para recibir los desembolsos del BID y realizar pagos a contratistas, el GADPCH solicitará al MF la apertura de una cuenta designada en el Banco Central del Ecuador (BCE), conforme a lo establecido en el COPLAFIP. Los pagos a contratistas los realizará la Unidad de tesorería del GADPCH mediante transferencia bancaria a través del Sistema de Pagos Interbancarios del BCE.

4. *Control Interno y Auditoría Interna*

- 6.5 El control interno del Programa será la responsabilidad compartida de todas las Coordinaciones y Unidades administrativas y técnicas del GADPCH que

participarán en la ejecución. La Coordinación financiera será la responsable de garantizar que exista una adecuada segregación de funciones y que el principio de los “dos pares de ojos” sea implementado y respetado en la preparación y aprobación de las transacciones del Programa. El máximo responsable por el adecuado funcionamiento del sistema de control interno del Programa será el Prefecto de Chimborazo.

- 6.6 La auditoría interna del Programa estará a cargo de la Unidad de auditoría del GADPCH, la cual aplicará para el efecto la Normativa de auditoría interna de la CGE e incluirá en sus planes anuales de trabajo acciones específicas a ser realizadas en el marco del Programa. Su rol principal será el de evaluar periódicamente los eventuales riesgos y debilidades de control en el sistema de gestión del Programa y el de recomendar y dar seguimiento a la implementación de medidas correctivas y de mitigación de riesgos identificados. En este sentido, la Unidad de auditoría interna reportará sus hallazgos y recomendaciones al Prefecto de Chimborazo y al Coordinador general del Programa.

Control Externo e Informes

- 6.7 El control externo del Programa se realizara mediante una firma de auditoría externa aceptable para el Banco. La misma será contratada mediante proceso competitivo y sobre la base de términos de referencia que hayan sido acordados entre el GADPCH y el BID. La firma realizará la auditoría externa anual de los estados financieros e informes: a) “estado de situación”, b) “estado de ingresos y gastos”, c) “cedula de ejecución presupuestaria”, d) “estado de inversiones acumuladas” y e) “estado de flujo de efectivo” del Programa. La firma realizará también de manera anual la revisión ex – post integrada de adquisiciones y desembolsos. El informe anual de estados financieros auditados y el informe de revisión ex –post integrada de adquisiciones y desembolsos serán presentados al BID a más tardar 120 días luego de concluido el período fiscal correspondiente.

5. Plan de Supervisión Fiduciaria

| Actividad de Supervisión | Plan de Supervisión | | | |
|--------------------------|--|--|-------------------------------------|----------------------------|
| | Naturaleza y alcance | FRECUENCIA | Responsable | |
| | | | Banco | Tercero |
| OPERACIONALES | Revisión del Informe de Progreso | SEMESTRAL | Equipo Fiduciario y Sectorial | |
| | Revisión de Cartera con el Ejecutor | De acuerdo a los requerimientos del MF | Equipo Fiduciario y Sectorial | MF |
| FINANCIERA | Actualización de Programación de Flujo de Efectivo y desembolsos | Cuatrimestral, con cada solicitud de anticipo | Especialista Fiduciario y sectorial | Ejecutor |
| | Visitas de Inspección | Cuatrimestral durante el primer año de ejecución / Anual en años subsiguientes | Especialista Fiduciario | Ejecutor |
| | Auditoría Financiera y de Revisión ex - post | Anual | Especialistas Fiduciarios de la | Ejecutor / Auditor Externo |

| Actividad de Supervisión | Plan de Supervisión | | | |
|--------------------------|--|---|--|-----------------|
| | Naturaleza y alcance | FRECUENCIA | Responsable | |
| | | | Banco | Tercero |
| | integrada de Adquisiciones y desembolsos | | Representación. | |
| ADQUISICIONES | Revisión Ex-ante Adquisiciones | Durante la ejecución del Programa respecto de adquisiciones que superen los montos establecidos. | JEP/con apoyo de Especialista Adquisiciones | Ejecutor |
| | Actualización Plan de Adquisiciones | Anual | JEP/con apoyo de Especialista Adquisiciones | Ejecutor |
| CUMPLIMIENTO | Cumplimiento Condiciones Previas | Una vez; 3T2013 | Equipo Fiduciario | |
| | Asignación Presupuestal | Anual; Enero de cada año | Especialista Fiduciario | Ejecutor |
| | Presentación Estados Financieros Auditados | Anual | Especialista Fiduciario | Ejecutor |

6. Mecanismo de Ejecución

- 6.8 El Organismo Ejecutor será el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo (GADPCH), para lo cual participará con su equipo de gestión de Programa con funcionarios de sus Coordinaciones y Unidades técnicas y administrativas, conforme a lo descrito en este documento y lo que sea establecido en el Manual Operativo del Programa.
- 6.9 El equipo de gestión del Programa será el responsable de planificar, coordinar, ejecutar y monitorear las actividades y consolidar la información del Programa; por tanto responsable de la planificación financiera, preparará los flujos de caja y la programación de las solicitudes de desembolsos; plan de adquisición; y los informes y documentos que la ejecución del proyecto requiera. El equipo del GADPCH encargado de la gestión del Programa será el responsable del seguimiento del mismo en su conjunto y de realizar los controles que correspondan para garantizar el adecuado uso y transparencia de los fondos utilizados. En el Manual Operativo del Programa (MOP) se establecerá en detalle el mecanismo de ejecución del Programa.

7. Tabla de Adquisiciones.

- 6.10 La mencionada tabla se encuentra en [\[LINK\]](#)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/13

Ecuador. Préstamo ___/OC-EC al Gobierno Autónomo
Descentralizado de la Provincia de Chimborazo
Programa de Inversiones para el Desarrollo
Rural de Chimborazo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, como Prestatario, y con la República del Ecuador, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa de inversiones para el desarrollo rural de Chimborazo. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$15.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2013)

LEG/SGO/CAN/IDBDOCS:37774251
EC-L1121